



PROGRAMA DE PRÁCTICA PROFESIONAL DOCENTE II

1. Datos de identificación del espacio curricular:

- Denominación: Práctica Profesional Docente II (PPD II).
- Código (SIU-Guaraní): 02308_0.
Ciclo lectivo: 2020.
- Departamento: Letras.
- Carrera: Profesorado Universitario en Letras.
- Plan de estudio: Ord. N° 052/2019 CD FFL.
- Formato curricular: Trabajo por proyecto.
- Carácter del espacio: Obligatorio.
- Ubicación curricular: Ciclo profesional, Campo de la Práctica Profesional Docente.
- Año de cursado, cuatrimestre: tercer año, segundo semestre.
- Carga horaria total: 50 (cincuenta) horas.
- Carga horaria semanal: 2 (dos) horas.
- Créditos: 3.
- Correlativas: Pedagogía; Sujeto, Desarrollo, Aprendizajes, Contextos.
- Aula virtual: www.virtual.ffyl.uncu.edu.ar
- Correo electrónico: ppdletras@ffyl.uncu.edu.ar

2. Datos del equipo de cátedra:

Profesora Titular: Prof. Dra. Hebe Beatriz Molina.

Profesoras Jefes de Trabajos Prácticos: Prof. María Lorena Burlot

Prof. María de Lourdes Algañaraz Arezo.

Asesora en Investigación Educativa: Prof. Marcela Comastri.

3. Descripción del espacio curricular:

• **Fundamentación:**

Según el marco normativo nacional, universitario e institucional, la formación docente debe perseguir los siguientes principios orientadores, entre otros:

- Formación sólida y de calidad tanto en el campo de conocimiento disciplinar al que hace referencia la titulación, como en el campo pedagógico; Integración teoría-práctica desde una posición de reflexión sistemática, crítica y situada;
- Posicionamiento reflexivo y crítico respecto de los procesos involucrados en las propias prácticas, las razones y sentidos que los orientan y los efectos que los mismos producen;
- Conocimiento situado e histórico;
- Centralidad de la enseñanza como tarea nuclear de la docencia;
- Focalización en el desempeño específico en diversos contextos de intervención que abarcan comunidades, instituciones y aulas.

En particular, incumbe a la Práctica Profesional Docente II las prácticas pedagógicas en las clases de Lengua y Literatura, en vista de una *enseñanza eficaz*, que garantice una



educación de calidad, es decir que asegure que aprendan todos los alumnos y no solo unos pocos. Para ello, hay que atender múltiples factores: un clima de aula positivo, altas expectativas, atención personalizada a cada alumno; clases bien estructuradas, con actividades participativas y activas, materiales didácticos variados, optimización del tiempo, gestión adecuada del aula; evaluación, seguimiento y retroalimentación continuos. Por consiguiente, interesa la "constante creación y recreación de alternativas desplegadas por el docente para abordar la diversidad de situaciones que surgen en el proceso de enseñanza". Como afirman Murillo Torrecilla, Martínez Garrido y Hernández Castilla, el docente puede ser considerado un artesano y desde este enfoque se pondrá el acento "en el uso de recursos didácticos, desde los más simples hasta los de mayor complejidad, que el maestro utiliza ajustándose a las circunstancias y demandas del aula" (7-8).

En consecuencia, el proyecto que vertebra la Práctica Profesional Docente II se focalizará en el aula y se dedicará al conocimiento de los contenidos básicos de Lengua y Literatura según la reglamentación oficial nacional y provincial, al análisis de planificaciones anuales y de materiales didácticos para la enseñanza y la evaluación, y a las prácticas pedagógicas propias de esta área disciplinar. Se pretende que los alumnos de la PPD II desarrollen las capacidades de observación, análisis crítico, comparación, planificación, preparación de microclases, evaluación, autoevaluación y metacognición, ya que *aprenderán haciendo*.

- **Aportes al perfil de egreso.**

De acuerdo con el Plan de Estudio, a este espacio curricular le atañe el diagnóstico de problemáticas disciplinares e interpretación áulica e institucional, y la elaboración de un proyecto de intervención áulica; en vista a la formación de profesores en Letras, que se desempeñen con una actitud crítica, reflexiva y creativa frente a la realidad, con responsabilidad social, respetando la diversidad lingüístico-cultural e interactuando en ámbitos multiculturales, entre otras características. Por ello, es continuación de Práctica Profesional Docente I, recupera insumos de Pedagogía, de Sujetos, Aprendizajes, Desarrollo y Contexto, de Sistema Educativo y de Didáctica y Estudios sobre el Currículum; articula además con Didáctica de la Literatura. Práctica Profesional Docente II incluye contenidos de investigación educativa, según lo estipulado por la Resol. N° 085/2017 CD FFL., sobre "Lineamientos mínimos comunes para la formación docente de las carreras de Profesorado de la Facultad de Filosofía y Letras".

4. Expectativas de logro

Que el alumno sea capaz de:

- a) Problematizar las prácticas pedagógicas acerca de la Lengua y la Literatura en los diferentes contextos, modalidades y niveles educativos.
- b) Analizar críticamente documentos educacionales, planificaciones, materiales didácticos y prácticas áulicas.
- c) Reflexionar sobre las características que distinguen a las prácticas pedagógicas eficaces en clases de Lengua y Literatura.
- d) Formular proyectos de intervención y desarrollar una microclase eficaz.
- e) Analizar y tomar conciencia de su propia experiencia formativa.
- f) Producir una síntesis de lo aprendido gracias al proyecto de investigación con coherencia, precisión y corrección, para socializar los resultados de la investigación y de la reflexión.



5. Contenidos

Módulo I

Investigación educativa: características generales (repaso). El análisis de casos como técnica de obtención de información cualitativa. El proceso de metacognición.

Módulo II

El proyecto como estrategia de promoción del aprendizaje situado y basado en problemas relevantes para la formación profesional. Planificación y ejecución de un proyecto de investigación educativo-disciplinar.

Módulo III

El área de Lengua y Literatura en los Diseños Curriculares Provinciales. El programa, la planificación, la secuencia didáctica y la clase para una enseñanza eficaz. Práctica pedagógica: ejercicio de intervención áulica.

6. Propuesta metodológica

Según lo estipulado en el plan de estudio, se trabajará por proyecto, concebido como una modalidad de "aprender haciendo", en la que los conocimientos y destrezas se adquieren en la práctica concreta.

El proyecto tendrá por objeto realizar una investigación respecto de las prácticas pedagógicas eficaces en clases de Lengua y Literatura en establecimientos educacionales mendocinos de distintos niveles y modalidades; por lo que abarcará lectura de documentos curriculares provinciales, entrevistas a docentes, análisis de planificaciones y de materiales didácticos respecto de dos contenidos –la argumentación y la lírica– que se tomarán como modelos; y la preparación de una secuencia didáctica propia. El proyecto culminará con la realización de una microclase.

7. Propuesta de evaluación

Para obtener la **regularidad** y dada la modalidad de trabajo por proyecto (art. 1.5.4.8., Ord. N° 01/2013 CD FFL), los alumnos deberán concurrir al 70% de las clases.

- *Aclaración:* Si bien el porcentaje de asistencia requerido es inamovible, se recomienda al alumno que haya faltado por razones de fuerza mayor (como problemas de conectividad) justificar la inasistencia apenas se reincorpore a clases o por medio de un correo electrónico. Entonces, los docentes le asignarán una tarea que supla la inasistencia.

Para **promocionar** el espacio curricular, el alumno regular deberá obtener un mínimo de 60 (sesenta) puntos del total de 100, que se distribuirán entre cinco trabajos prácticos, de acuerdo con el siguiente detalle:

- Trabajo práctico N° 1 (10 p.): Exploración de los Diseños Curriculares Provinciales.
- Trabajo práctico N° 2 (10 p.): Análisis de propuestas pedagógicas sobre argumentación.
- Trabajo práctico N° 3 (10 p.): Análisis de propuestas pedagógicas sobre lírica.
- Trabajo práctico N° 4 (50 p.): Planificación y desarrollo de una microclase.
- Trabajo práctico N° 5 (20 p.): Elaboración del "Decálogo del buen profesor en Letras".

El puntaje será otorgado de acuerdo con rúbricas.



Aspectos por evaluar: además de los contenidos propios de la asignatura, se evaluará en todo momento: prolijidad, caligrafía, respeto a las consignas dadas, claridad, recisión, concisión y ortografía en la expresión escrita; pertinencia del registro usado en la expresión oral; y –fundamentalmente– la honestidad intelectual. También, se tendrá en cuenta la puntualidad en la presentación de los trabajos.

En todos los casos de exámenes escritos, se aplicará la calificación indicada por la Ord. N° 108/2010 CS UNCu.

TABLA DE EVALUACIÓN

Resultado	Escala Numérica	Escala Porcentual
	Nota	%
NO APROBADO	0	0%
	1	1 a 12%
	2	13 a 24%
	3	25 a 35%
	4	36 a 47%
	5	48 a 59%
APROBADO	6	60 a 64%
	7	65 a 74%
	8	75 a 84%
	9	85 a 94%
	10	95 a 100%

8. Bibliografía

Textos de lectura obligatoria

- Consejo Federal de Educación (2007). *Lineamientos Curriculares Nacionales para la Formación Docente Inicial*. Argentina.
- Forte, Nora Beatriz; Gaiser, María Cecilia (2020, dic.). La argumentación como tema escolar: Un análisis de manuales. *Traslaciones*, 7 (13): 129-153. Disponible en <revistas.uncu.edu.ar/ojs/index.php/traslaciones>
- Gobierno de Mendoza (2015). *Diseño curricular provincial*. Mendoza: Dirección General de Escuelas.
- Gobierno de Mendoza, Dirección General de Escuelas (2020). *Aprendizajes prioritarios por covid-19*. Mendoza.
- Lomas, Carlos (2006). Enseñar Lengua y Literatura para aprender a comunicar(se). *La educación lingüística y literaria en secundaria: Materiales para la formación del profesorado* (t. I, pp. 21-33). María Estrella García Gutiérrez, coord. Murcia: Consejería de Educación y Cultura de la Región de Murcia. Disponible en <servicios.educarm.es/templates/portal/ficheros/websDinamicas/154/l.1.lomas.pdf>
- Ministerio de Educación; Consejo Federal de Educación (2011). *Núcleos de aprendizaje prioritarios: Lengua; Ciclo básico, Educación secundaria*. Buenos Aires, Argentina.
- Ministerio de Educación; Consejo Federal de Educación (2012). *Núcleos de aprendizaje prioritarios: Lengua y Literatura; Ciclo orientado, Educación secundaria*. Buenos Aires, Argentina.
- Ministerio de Educación; Secretaría de Innovación y Calidad Educativa; Secundaria Federal 2030 (s.f.). *Aprendizaje integrado*. Buenos Aires, Argentina.
- Ministerio de Educación; Secretaría de Innovación y Calidad Educativa; Secundaria Federal 2030 (s.f.). *MOA: Marco de organización de los aprendizajes para la educación obligatoria argentina*. Buenos Aires, Argentina.
- Ministerio de Educación; Secretaría de Innovación y Calidad Educativa; Secundaria Federal 2030 (s.f.). *Saberes emergentes*. Buenos Aires, Argentina.



- Moro, Diana (2020, dic.). La argumentación en los diseños curriculares: Criterios para un programa de contenidos a enseñar en la escuela secundaria. *Traslaciones*, 7 (13): 154-173. Disponible en <revistas.uncu.edu.ar/ojs/index.php/traslaciones>
- Murillo Torrecilla, F. Javier; Martínez Garrido, Cynthia A.; Hernández Castilla, Reyes (2011). Decálogo para una enseñanza eficaz. *REICE: Revista Iberoamericana sobre Calidad, Eficacia y Cambio en Educación*, 9 (1): 6-27. Disponible en <www.redalyc.org/articulo.oa?id=55118790002>
- Negrín, Marta (2019). *Planificar, enseñar y evaluar por competencias en las carreras de Letras*. Mendoza: Universidad Nacional de Cuyo, Facultad de Filosofía y Letras. Apuntes inéditos.
- Sanna Díaz, Ana Eugenia; Álvarez, Malena (2014). Detrás del alambrado. *Palabras contra el viento: Literatura bahiense en las escuelas* (pp. 39-53). Lucía Cantamutto y Marta Negrín, coords. Bahía Blanca: Ediuns.
- Sardi, Valeria (2011). Imaginaciones didácticas: La enseñanza de la poesía como artesanía. *Géneros "difíciles" en la escuela*. Disponible en <<http://3rasjornadas-rarosymalditos.blogspot.com/2011/09/imaginaciones-didacticas-la-ensenanza.html>>
- Universidad Nacional de Cuyo, Facultad de Filosofía y Letras (2019). Diseño curricular del Profesorado Universitario en Letras. Ord. 052/2019-CD. Mendoza, Argentina.

Bibliografía general

- Bombini, Gustavo (Coord.) (2012). *Escribir la metamorfosis: Escritura y formación docente*. Buenos Aires: El Hacedor.
- Educación basada en competencias: Desarrollos conceptuales y experiencias en la Universidad Nacional de Cuyo y otros enfoques* (2010). Norma Beatriz Gutiérrez y Estela María Salva, dirs. Mendoza: Ediunc.
- Perrenoud, Philippe (2000). "Aprender en la escuela a través de proyectos: ¿por qué?, ¿cómo?". Trad. María Eugenia Nordenflycht. *Revista de Tecnología Educativa*, XIV (3), Santiago de Chile: 311-321. Recuperado de: <http://www.unige.ch/fapse/SSE/teachers/perrenoud/php_main/php_2000/2000_26.html>
- Pimienta Prieto, Julio Herminio (2012). *Las competencias en la docencia superior: Preguntas frecuentes*. México: Pearson Educación.
- Sanz de Acedo Lizarraga, M^a Luisa (2016). *Competencias cognitivas en Educación Superior*. Madrid: Narcea. Edición en PDF. <www.narceaediciones.es>
- Tipoldo, Jacqueline (Trad. y adapt.) (s.f.). *Rutinas de pensamiento: Aprender a pensar y pensar para aprender...* Recuperado de <formacion.intef.es/pluginfile.php/85206/mod_imscp/content/2/Promover_el_pensamiento_en_el_aula.pdf>
- Tobón Tobón, Sergio; Pimienta Prieto, Julio H.; García Fraile, Juan Antonio (2010). *Secuencias didácticas: Aprendizaje y evaluación de competencias*. México: Pearson Educación.
- Valisilachis de Gialdino, Irene (Coord.) (2007). *Estrategias de investigación cualitativa*. Barcelona: Gedisa.
- Zabala, Antoni; Arnau, Laia (2018). *Métodos para la enseñanza de las competencias*. Buenos Aires: Noveduc.

9. Recursos de la cátedra en red.

Aula virtual. Documentos compartidos por drive.

Dra. Hebe B. Molina



Prof. María Lorena Burlot

Prof. María de Lourdes Algañaraz Arezo

Programa revisado por la Directora del Departamento de Letras: Prof. Dra. Hebe Beatriz Molina.